

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta de junio de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	MIRYAN DORIS BETANCUR ALVAREZ
DEMANDADO	YUDI COGOLLO VIDAL
ASUNTO	Requiere a Curador Ad Litem
RADICADO	2019 00575

En atención al documento pdf #13 del expediente digital, el Despacho requiere al Auxiliar de la Justicia para que proceda a contestar la demanda ya que el link del proceso fue enviado al correo electrónico indicado por el mismo.

Una vez vencido el traslado de la demanda y si no propusiere excepciones, pasé el proceso a Despacho para proferir el auto de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cbd57e47f80f7a1172fddf674dd5e776fea6a4107321047250a80a66f76bc870
Documento generado en 05/07/2021 09:47:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>